



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

Año CCCXXVI

Miércoles 25 de junio de 1986

Núm. 151

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

16845 *ORDEN de 6 de junio de 1986 por la que se otorga a «Radio Popular, Sociedad Anónima», la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en la localidad de Logroño (La Rioja).*

Ilmos. Sres.: Don Bernardo Herráez Rubio, en nombre y representación de «Radio Popular, Sociedad Anónima», solicitó la concesión para la instalación y funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada, al amparo del Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y disposiciones para su desarrollo.

Por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de diciembre de 1981 se otorgó, con carácter provisional, la concesión de una emisora de frecuencia modulada en la localidad de Logroño (La Rioja).

Habiendo sido aprobado por la Dirección General de Medios de Comunicación Social el correspondiente proyecto técnico de instalaciones y cumplidos los trámites administrativos previstos en las disposiciones aplicables,

Esta Presidencia del Gobierno ha resuelto:

1. Otorgar a «Radio Popular, Sociedad Anónima», la concesión definitiva para el funcionamiento de una emisora de frecuencia modulada en Logroño, con sujeción a las normas contenidas en la Ley 4/1980, de 10 de enero; en el Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, y en la Orden de 28 de agosto de 1980.

2. Las características técnicas que se asignan a la mencionada emisora, de conformidad con el proyecto técnico aprobado, son las siguientes:

Emisora de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

Centro emisor:

Coordenadas geográficas: Latitud, 42° 27' 40" N; longitud, 02° 29' 13" W.

Emplazamiento: Peña Logroño (finca del Seminario).

Cota: 450 metros.

Clase de emisión: 256KF8EHF.

Frecuencia: 91,100 MHz.

Potencia radiada aparente: 500 W.

Antena transmisora:

Tipo de antena: 4 dipolos. Omnidireccional.

Altura sobre el suelo del centro eléctrico de la antena: 36 metros.

Altura efectiva máxima de la antena: 116 metros.

Ganancia máxima: 5,36 dB (dipolo $\lambda/2$).

Polarización: Vertical.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de junio de 1986.-P. D. (Orden de 31 de mayo de 1983), el Subsecretario, Francisco Javier Díez Lamana.

Ilmos. Sres. Secretario general de la Presidencia del Gobierno y Director general de Medios de Comunicación Social.

16846 *RESOLUCION de 13 de junio de 1986, del Centro Español de Metrología, por la que se concede prórroga de la aprobación de modelo del aparato taxímetro electrónico, marca «Nitax», modelo 80, fabricado por «Nitax, Sociedad Anónima».*

Vista la petición interesada por la Entidad «Nitax, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Salamanca, número 12, de Zaragoza, en solicitud de concesión de prórroga de la aprobación de modelo del aparato taxímetro electrónico, marca «Nitax», modelo 80, aprobado por Orden de 5 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» número 62, del 14).

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 415/1985, de 27 de marzo; el Real Decreto 1596/1982, de 18 de junio, por el que se establece el Reglamento para la aprobación de los contadores taquicronométricos, denominados «taxímetros» y el Decreto 955/1974, de 28 de marzo, por el que se someten a plazo las autorizaciones de los modelos de los aparatos de pesar y medir, ha resuelto:

Primero.- Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 30 de junio de 1995, a favor de la Entidad «Nitax, Sociedad Anónima», el modelo de aparato taxímetro electrónico, marca «Nitax», modelo 80, con microprocesador y totalizadores electrónicos.

Segundo.- Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la Entidad interesada, si lo desea, solicitará del Centro Español de Metrología, nueva prórroga de autorización del referido modelo.

Madrid, 13 de junio de 1986.-El Subdirector general, Manuel Cadarso Montalvo.

16847 *RESOLUCION de 13 de junio de 1986, del Centro Español de Metrología, por la que se concede la aprobación de prototipo de contador de energía eléctrica, marca «Siemens», modelo 7AA52 4, monofásico, de 2 hilos, para energía activa, sobrecargable al 400 por 100, 15(60)A, 220 V, 50 Hz, simple tarifa, doble aislamiento.*

Vista la petición interesada por la Entidad «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio en Cornellá de Llobregat (Barcelona), en solicitud de aprobación de modelo del contador eléctrico, marca «Siemens», modelo 7AA52 4,

Este Centro Español de Metrología del Ministerio de la Presidencia, de acuerdo con la Ley 3/1985, de 18 de marzo; el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre; y Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la aprobación de modelo y verificación primitiva de los contadores de energía eléctrica, ha resuelto:

Primero.- Autorizar por un plazo de validez que caducará el día 30 de junio de 1996, a favor de la Entidad «Siemens, Sociedad Anónima», el prototipo de contador de energía eléctrica, marca «Siemens», modelo 7AA52 4, monofásico, de 2 hilos, para energía activa, sobrecargable al 400 por 100, 15(60)A, 220 V, 50 Hz, simple tarifa, doble aislamiento, y cuyo precio máximo de venta al público será de 8.601 pesetas.